

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROCHEM DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Mayo 14 del 2018

Cumpleme por medio de la presente y en mi obligación de Comisario Principal de la Compañía ROCHEM DEL ECUADOR S.A., de acuerdo con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías y en concordancia con la establecido en la resolución 921143-0013, pongo a consideración de Ustedes el presente informe el cual incluye un análisis del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

La administración efectuada por el Gerente General, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contractuales.

En revisión se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, incluye las pruebas de registros que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

Accionistas, Libro de Acciones, el Balance General, los Estados de Rendidos y Gastos, Estado de Evaluación del Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo costados al 31 de Diciembre del 2017.

Dado que todo se encuentra conforme, los Estados Financieros presentan la situación financiera de ROCHEM DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, no existe observación alguna en contra o a favor de los administradores.

Para constancia nuestra, de lo actuado suscribo el presente informe con dos copias del mismo tenor.



CERNANDES AROCA ANGEL SANTOS

Comisario

090996954-5

Rég. Nac. 037291